

Servicios del museo

Exposición permanente

Concebido como un museo de ambiente, su exposición permanente re-crea una vivienda burguesa de las décadas centrales del siglo XIX. Las diferentes estancias se distribuyen en torno a las 26 salas que ocupan la primera planta del edificio. Al final del recorrido, tres salas de carácter multifuncional se dedican a acoger exposiciones temporales y a completar la visita, profundizando en la cultura y la sociedad decimonónica.

Exposiciones temporales

Como complemento a la exposición permanente, el Museo programa anualmente exposiciones temporales que pueden ser de producción propia o bien en colaboración con otras instituciones.

Actividades culturales y educativas

El Museo programa a lo largo del año diversas actividades culturales y educativas en relación con sus contenidos. Así, se organizan con carácter cultural: conferencias, seminarios, conciertos, visitas guiadas concertadas, etc. Se ofrecen actividades educativas y didácticas como: talleres infantiles y para familias, visitas guiadas para escolares, etc.

Biblioteca

Especializada en el Romanticismo, dispone de dos puestos de lectura destinados a la consulta de sus colecciones bibliográficas y documentales. Pueden consultarse los fondos de los que dispone el Museo, previa solicitud por correo electrónico a: biblioteca.romanticismo@cultura.gob.es (El acceso a los servicios de la Biblioteca está condicionado a que el Museo cuente con personal técnico bibliotecario).

Archivo

Contiene fondos documentales sobre la historia del Museo desde su creación hasta la actualidad, sí como fondos procedentes de diversas colecciones. Cuenta con unas 150 unidades de instalación, a las que pueden acceder los usuarios previa solicitud a la Dirección del Centro por correo electrónico: investigadores.romanticismo@cultura.gob.es

Consulta de fondos museísticos y documentales

El Museo facilitará el acceso de los investigadores a las colecciones, previa solicitud por correo electrónico a la Dirección del Centro: investigadores.romanticismo@cultura.gob.es

Publicaciones

El Museo, con el objetivo de difundir su actividad en todos los ámbitos, edita una serie de publicaciones para dar a conocer sus colecciones (cuadernillo de sala, diversas guías, catálogo, etc.).

Tienda y librería

El Museo cuenta con un espacio destinado a ofrecer el servicio de tienda y librería, en la que se pueden adquirir guías, catálogos y otras publicaciones, así como distintos objetos relacionados con las colecciones del Museo.

Cafetería

El Museo cuenta asimismo con un espacio en el que se prestan los servicios de cafetería, el Café del Jardín, de acceso libre. No es necesario visitar el Museo para acceder a la misma.

Web

Ofrece una visita virtual de la exposición permanente, información sobre el Museo y sus diferentes colecciones, actividades didácticas y educativas, así como sobre las exposiciones temporales que se realizan, publicaciones y formulario de contacto.

Redes sociales

El Museo también lleva a cabo su actividad divulgativa, educativa y lúdica a través de las redes sociales en las que está presente: Facebook, Twitter, Instagram y Flickr, así como en sus canales de Youtube y Spotify.

Cesión de espacios

Espacios como la sala de exposiciones temporales y el salón de actos pueden cederse para actividades de carácter cultural tales como conciertos, reportajes fotográficos, periodísticos y cinematográficos, actuaciones teatrales, ciclos de conferencias, reuniones, etc. Para ello se han de abonar las tasas previstas en la legislación vigente.

Otros servicios

- Audioguías y signoguías
- Bucle magnético en salón de actos y mostrador de atención al visitante
- Sillas especiales para personas con movilidad reducida
- Cambiabebés (en los aseos)
- Sillitas y mochilas marsupios para bebés (al no estar permitida la entrada con cochecitos para bebés de grandes dimensiones, en la taquilla del Museo se ofrecerán como alternativa para realizar la visita)

Derechos específicos de los usuarios

Los usuarios del Museo tienen, entre otros, los derechos específicos a:

- Ser tratados con respeto y deferencia por el personal del Museo.
- Ser informados de los requisitos y condiciones en las que se realiza la visita.
- Disponer de las condiciones de seguridad e higiene necesarias.
- Acceder gratuitamente o con tarifa reducida cuando se cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Compromisos de calidad

El Museo ofrece sus servicios con unos compromisos de calidad que se especifican a continuación:

- Poner a disposición del visitante folletos informativos en español, inglés y francés sobre el contenido e itinerario de la visita a la exposición.
- Informar de la programación de las actividades culturales, educativas y didácticas de la siguiente manera:
- Mensualmente en las instalaciones del Museo por medio de folletos o paneles informativos.
- Por correo electrónico, a los ciudadanos inscritos en la base de datos de difusión de actividades del Museo.
- Mediante contestación a las peticiones individuales de información en el plazo máximo de 3 días hábiles.
- A través de la página web, realizándose actualizaciones como mínimo mensualmente.
- Realizar, al menos, una exposición temporal al año.
- Realizar, al menos, un taller u otra actividad cultural, educativa o didáctica al mes.
- Realizar, como mínimo, 100 visitas guiadas al año, dirigidas a diferentes colectivos, entre las cuales al menos una de ellas será para escolares con necesidades educativas especiales.
- Organizar al año, al menos, una actividad cultural en colaboración con otras instituciones.
- Contestar a las peticiones de visitas guiadas para grupos en el plazo máximo de 72 horas de su recepción, previa solicitud con al menos 15 días de antelación.
- Responder, en un plazo máximo de 10 días hábiles, a las peticiones de los investigadores para consultar los fondos museísticos, a las solicitudes de acceso a la biblioteca y al archivo y a las solicitudes de copias del archivo fotográfico.
- Responder a las quejas y sugerencias recibidas en un plazo inferior a 18 días hábiles desde su recepción en el Museo.

Indicadores del nivel de calidad

El Museo evaluará anualmente la calidad de sus servicios, teniendo en cuenta el número de:

- Folletos editados anualmente con desglose por idiomas, número de visitas al museo a lo largo del año y número de quejas formuladas anualmente por ausencia de folletos a disposición del público.
- Informaciones realizadas sobre la programación de las actividades culturales, educativas y didácticas efectuadas:
 - Mensualmente en las instalaciones del Museo por medio de folletos o paneles informativos.
 - Mensualmente por correo electrónico, a los ciudadanos inscritos en la base de datos de difusión de actividades del Museo.
 - Mediante contestación a las peticiones individuales de información en el plazo máximo de tres días hábiles.
 - A través de la página web, realizándose actualizaciones como mínimo mensualmente.
- Exposiciones temporales celebradas al año.
- Talleres u otras actividades culturales, educativas o didácticas realizados al mes.
- Visitas guiadas realizadas al año dirigidas a diferentes colectivos y a escolares con necesidades educativas especiales.
- Actividades culturales realizadas en colaboración con otras instituciones anualmente.
- Contestaciones realizadas a las peticiones de visitas guiadas para grupos en el plazo máximo de 72 horas, solicitadas con al menos 15 días de antelación, y porcentaje sobre el total.
- Peticiones de los investigadores para consultar los fondos museísticos, solicitudes de acceso a la biblioteca y al archivo o solicitudes de copias del archivo fotográfico contestadas en el plazo de 10 días hábiles, y porcentaje sobre el total.
- Quejas y sugerencias respondidas en un plazo inferior a 18 días hábiles desde su recepción en el Museo, y porcentaje sobre el total.

Medidas de subsanación

Los usuarios que consideren que el Museo ha incumplido los compromisos asumidos en esta Carta podrán dirigir un escrito o reclamación a la unidad responsable de la misma, que contestará por escrito.

En caso de incumplimiento, la Dirección del Museo, responsable de la Carta de Servicios, dirigirá una carta de disculpas al ciudadano comunicando las causas del incumplimiento, así como las medidas adoptadas en relación a la deficiencia observada.

Este incumplimiento no dará lugar a responsabilidad patrimonial de la Administración.

Participación de los usuarios

Los usuarios del Museo podrán participar en la mejora de la prestación de los servicios a través de:

- La formulación de quejas y sugerencias que considere oportunas, conforme a lo previsto en esta Carta de Servicios.
- Escritos dirigidos a la Dirección del Museo: c/ San Mateo, 13; 28004 Madrid.
- La cumplimentación de los cuestionarios de satisfacción que el Museo presente a sus visitantes.
- La colaboración como socios de la Asociación de Amigos del Museo Nacional del Romanticismo.
- A través de las medidas de patrocinio y mecenazgo previstas en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Quejas y sugerencias

Los usuarios podrán presentar sus quejas y sugerencias sobre el funcionamiento del servicio, según el procedimiento establecido en el R.D.951/2005, de 29 de julio (BOE de 3 de septiembre), en los lugares y en la forma que se señalan a continuación:

- De forma presencial a través del formulario disponible en el Museo y en los registros de recepción y salida de la Administración General del Estado.
- Por correo electrónico, a la dirección: administración.romanticismo@cultura.gob.es
- Por correo postal, mediante envío a la Dirección del Museo: C/ San Mateo, 13; 28004 Madrid.
- A través de la sede electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

La unidad responsable de la gestión, dispone de un plazo de 20 días hábiles para responder.

Normativa reguladora

- Real Orden de 4 de abril de 1920, por la que se acepta la donación del Marqués de la Vega-Inclán al Museo del Greco de pinturas y objetos, para que en dicho museo se instalen nuevas salas dedicadas al periodo al que pertenecen, y que serán el núcleo original del «Museo Romántico».
- Real Orden de 27 de octubre de 1921, por la que el Estado agradece las donaciones del Marqués de la Vega-Inclán.
- Real Decreto 1827/2009, de 27 de noviembre, por el que se otorga el carácter de Museo Nacional al Museo Romántico, se modifica su denominación por la de Museo Nacional del Romanticismo y se regulan sus fines y organización.
- Orden ECD/868/2015, de 5 de mayo, por la que se regula la visita pública a los museos de titularidad estatal adscritos y gestionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (BOE del 13).

Identificación y fines del Museo

El Museo Nacional del Romanticismo es un Museo de titularidad estatal y gestión directa del Ministerio de Cultura y Deporte, que depende orgánicamente de la Dirección General de Bellas Artes a través de la Subdirección General de Museos Estatales.

El Museo establece como sus fines:

- Transmitir al público a través de los bienes culturales el conocimiento del Romanticismo como movimiento artístico y cultural, así como sus conexiones con todo el siglo XIX.
- Mostrar la correcta ambientación del Romanticismo en la Casa-Museo sede del Museo Nacional, con la finalidad de ilustrar la vida cotidiana durante esta época.
- Conservar, documentar, investigar y enriquecer el patrimonio cultural referente al Romanticismo en todas sus manifestaciones, con el objetivo de transmitir sus significados y valores a los ciudadanos.
- Impulsar proyectos de investigación en su ámbito temático, material y museológico y revertir a la sociedad los resultados de estos proyectos.
- Promover la colaboración con las distintas administraciones e instituciones que permitan un mejor cumplimiento de los fines y funciones del Museo.
- Constituirse en Museo de referencia en el conocimiento y difusión del Romanticismo.

* La Unidad responsable de la Carta de Servicios es la Dirección del Museo
Edita: © Ministerio de Cultura y Deporte. Secretaría General Técnica.
Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones.
NIPO: 030-18-001-4 DOI: 10.4438/030-18-001-4

Información complementaria

Horario

Visita

- De martes a sábado:
 - De mayo a octubre: 9:30 a 20:30 h.
 - De noviembre a abril: 9:30 a 18:30 h.
- Domingos y festivos: 10:00 a 15:00 h.

Atención al público

Oficina, Biblioteca y Archivo: de lunes a viernes: 9:30 a 14:00 h.

Cerrado

Todos los lunes; 1 y 6 de enero; 1 de mayo; 24, 25 y 31 de diciembre y un festivo local.

La taquilla cierra 15 minutos antes de la hora de finalización de la visita a la exposición.

Precios

- Tarifa general: 3,00 euros.
- Tarifa reducida: 1,50 euros

Acceso gratuito

- Sábados desde las 14:00 h. hasta la hora de cierre y los domingos.
- 18 de abril (Día Internacional de los Monumentos y Sitios), 18 de mayo (Día Internacional de los Museos), 12 de octubre (Fiesta Nacional de España) y 6 de diciembre (Día de la Constitución).

Dirección

C/ San Mateo, 13. 28004 Madrid.

Teléfonos

- (34) 91 448 10 45
- (34) 91 448 01 63

Correo electrónico

información.romanticismo@cultura.gob.es

Web

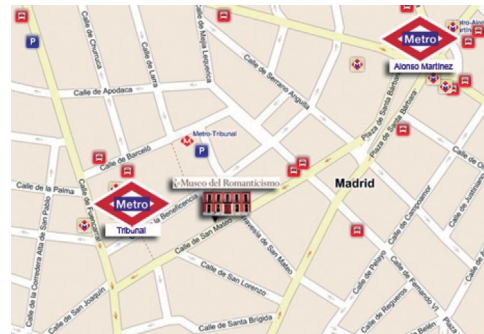
- Museo: <http://museoromanticismo.es>
- Red Digital de Colecciones de Museos de España (CERES): <http://ceres.mecd.es>
- Sede electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte: <https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/sede-electronica/cultura.html>

Cómo llegar

- Metro: Alonso Martínez (líneas 4, 5 y 10) y Tribunal (líneas 1 y 10).
- Autobús: líneas 3, 37, 40 y 149.
- Cercanías RENFE: Recoletos, líneas C2, C7, C8 y C10.
- Parking público: C/ Barceló, 2.
- Bicimad: Estaciones 6, 7 y 8.
- Aparcabicis: C/ Barceló 2 y 7.

Accesibilidad para personas con discapacidad

Entrada para personas con movilidad reducida (silla de ruedas): C/ Beneficencia, 14.



Carta de Servicios

2019-2022

Museo Nacional del Romanticismo

